

Quito, 18 de junio de 2020

Señor:

Lic. Fidel Castro Mafla
Procurador Común
ASOCIACIÓN PEDERNALES – CHONE

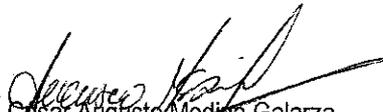
Presente.-

De mi consideración:

NOTIFICO que su representada ha sido adjudicada el contrato del procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF), Nro. **CCPI-MTOP-CAF-2020-01-F**, que tiene por objeto realizar la **“FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E386: PEDERNALES – COJIMÍES, E-38: PASO LATERAL DEL CARMEN; EL CARMEN - FLAVIO ALFARO – CHONE – E15: TOSAGUA - ROCAFUERTE - T DE BUENOS AIRES, CON UNA LONGITUD DE 218,48KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABÍ”**, por el valor de Un Millón Ochocientos Mil Diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con 55/100 (USD. 1'800,017,55), sin incluir IVA, y con un plazo de ejecución del contrato de **SESENTA (60) meses (CINCO (5) años)**, que entrará en vigencia a partir, del inicio del plazo del contrato de ejecución de Obra, conforme a la programación aprobada para el **“MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E386: PEDERNALES – COJIMÍES, E-38: PASO LATERAL DEL CARMEN; EL CARMEN - FLAVIO ALFARO – CHONE – E15: TOSAGUA - ROCAFUERTE - T DE BUENOS AIRES, CON UNA LONGITUD DE 218,48KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABÍ”**.

Por lo expuesto, agradeceré a usted se sirva comunicarse con la Coordinación General de Asesoría Jurídica, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a fin de que se instrumentalice el documento legal correspondiente.

Atentamente,


Ingeniero Cesar Augusto Medina Galarza
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS